

**“EXTENSIÓN DE RED DE AGUAS SERVIDAS DE
JUAN PAULINO FLORES Y PEAS PARA BAÑOS DE
LAGUNA AVENDAÑO, QUILLÓN”**

**APRUEBA AUMENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN
DE OBRA**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.104 /

QUILLÓN, 02 ABRIL DE 2024

VISTOS:

1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2023;
2. Ficha Técnica N°64, de fecha 20.07.2023;
3. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“EXTENSIÓN DE RED DE AGUAS SERVIDAS DE JUAN PAULINO FLORES Y PEAS PARA BAÑOS DE LAGUNA AVENDAÑO, QUILLÓN”**;
4. Decreto Alcaldicio N°4.697, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
5. Licitación Pública ID N°4366-49-LQ23;
6. Acta de Deserción Electrónica, de fecha 29.08.2023;
7. Ficha Técnica N°75, de fecha 20.09.2023;
8. Decreto Alcaldicio N°5.884, de fecha 29.09.2023, Declara Desierta Licitación Pública ID N°4366-49-LQ23 y Aprueba Nuevo Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
9. Licitación Pública ID N°4366-61-LQ23;
10. Apertura Electrónica de fecha 12.10.2023;
11. Acta de Evaluación de fecha 18.10.2023;
12. Resolución Alcaldicia de fecha 09.11.2023;
13. Orden de Compra N°4366-150-SE23, de fecha 10.11.2023;
14. Certificado de Fianza, de empresa FINFAST N°146187WEB-F, cuya vigencia es hasta el 30.04.2024, por un monto de **\$17.010.000.-** (diecisiete millones, diez mil, pesos).- que cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID N°4366-61-LQ23, denominada **“EXTENSIÓN DE RED DE AGUAS SERVIDAS DE JUAN PAULINO FLORES Y PEAS PARA BAÑOS DE LAGUNA AVENDAÑO, QUILLÓN”**;

15. El contrato de ejecución de Obras, suscrito con fecha 28 de noviembre de 2023, entre la empresa **EQUIP RENTAL SPA. RUT N°76.869.744-2** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-61-LQ23, denominada **"EXTENSIÓN DE RED DE AGUAS SERVIDAS DE JUAN PAULINO FLORES Y PEAS PARA BAÑOS DE LAGUNA AVENDAÑO, QUILLÓN"**;
16. Acta entrega de terreno con fecha 03.01.2024;
17. Decreto Alcaldicio N°7.072, de fecha 17.11.2023, designa subrogancia del cargo de secretario Municipal;
18. Decreto Alcaldicio N°6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2023;
19. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
20. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
21. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
22. Decreto Alcaldicio N°399 de fecha 19.01.2024 que designa subrogantes del cargo Secretario Municipal;
23. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
24. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestaciones de servicio;
25. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
26. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
27. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 28 de noviembre de 2023, entre la empresa **EQUIP RENTAL SPA. RUT N°76.869.744-2**, y la I. Municipalidad de Quillón, para ejecución de la Licitación Pública ID N°4366-61-LQ23, denominada **"EXTENSIÓN DE RED DE AGUAS SERVIDAS DE JUAN PAULINO FLORES Y PEAS PARA BAÑOS DE LAGUNA AVENDAÑO, QUILLÓN"** por un monto de **\$170.100.000.-** (ciento setenta millones, cien mil,

4

pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de **90 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

1. **APRUEBÁSE**, Aumento de plazo de la obra denominada "**EXTENSIÓN DE RED DE AGUAS SERVIDAS DE JUAN PAULINO FLORES Y PEAS PARA BAÑOS DE LAGUNA AVENDAÑO, QUILLÓN**" suscrito con fecha 28 de noviembre de 2023, entre la empresa **EQUIP RENTAL SPA. RUT N°76.869.744-2**, y la I. Municipalidad de Quillón.
2. **OTORGUESE**, un Plazo de **40 días Corridos**, a partir del 03 de abril del año 2024, según lo estipulado en el punto N°23 de las Bases administrativas normas generales para licitación y contratación de Edificación, dicese el párrafo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Código Civil, salvo fuerza mayor o caso fortuito y que se produzca la imposibilidad de ejecutar la obligación contraída, debido al acontecimiento de eventos que no dependen del contratista, **fecha de término de la obra modificada 13 de mayo del 2024**.
3. **DECLARECE**, que el Contratista deberá prorrogar la vigencia de todos los documentos de garantía en custodia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



JAS/VMRB/MVC/mvg
DISTRIBUCIÓN
• Secretaría Municipal
• Archivo.